

RESOLUCION EX. : N° 180868 /2018

MATERIA : Condonación especial.

ARICA, 23 de mayo de 2018.

Causa Rol: 1818023930/2018	Denuncio N° 1243592
Contribuyente: NATALIO HUARACHI TERRAZAS	RUT N° [REDACTED]
Giro o actividad: [REDACTED]	
Domicilio: [REDACTED]	Comuna: Arica

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario, D.L. N° 830, de 1974;
- 2.- Que, en la causa rol 1818023930/2018, con fecha 22.03.2018, la Dirección Regional Arica emitió la resolución que aplicó al contribuyente Natalio Huarachi Terrazas la multa de \$1.260.000, en razón de la infracción al artículo 97 N° 10 del Código Tributario por el traslado de 140 cajas de tomates sin documentación tributaria.
- 3.- Que, el contribuyente ha solicitado una condonación especial, conforme a los argumentos que expone en su solicitud de fecha 15.05.2018, esencialmente fundado en la mala situación económica que vive actualmente.
- 4.- Que, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes tenidos a la vista,

**SE RESUELVE:**

**Condonase** el 80% de la multa impuesta por resolución de fecha 22.03.2018 en la causa rol 1818023930/2018, esto es, \$1.008.000, debiendo pagar \$252.000. La condonación se otorga bajo condición que la multa sea pagada y acreditada ante el Servicio hasta el último día del mes siguiente al de emisión de esta resolución, de lo contrario procederá la multa total.

Anótese la condonación sobre el giro N° 121239644.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE por Carta Certificada**



**MAURICIO LEIVA AVILES**  
DIRECTOR REGIONAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contribuyente. Notificar por Carta Certificada.
- Dirección Regional
- Expediente
- Departamento Jurídico
- Tesorería General de la República.

De acuerdo con el art. 11, Inc. 2º del Código Tributario, se deja constancia que este documento fue enviado al Correo con esta fecha.  
ARICA : 25 MAYO 2018